

1

# REPUBLICA PERUANA.

---

MINISTERIO DE ESTADO  
EN EL DEPARTAMENTO  
DE HACIENDA.

Palacio del gobierno en la Capital de Lima  
6 2. de Junio - de 1825. - 6. °

Al Sr. el Comandante.

D. Juan. <sup>co</sup> Aguirre Aguirre, D. Juan Jose Mayo,  
D. Jaime Alcan, y D. Juan Macho son los Co-  
merciantes nombrados por este Supremo Gobierno  
para que en union de los otros de la Aduana exee-  
glen el arancel de valores que ha de regir para  
el cobro de droj. en esta renta en el presente mes  
conforme al art. 7. ° del reglamento de Comer-  
cio. Lo aviso a U. para su inteligencia y que  
lo comunique a los individuos citados, a fin de  
que oportunamente se presenten a desempeñar

T. C.

CAS. 1

Doc. 106

Fol. 1

Plaza de Armas de Lima  
de 1812 - 8.

el indicado. encargo con la integridad que  
debe esperarse.

Dios que. a. M.

J. Salazar



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

101  
102  
103  
104